

ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 02 CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMUNA DE PUCHUNCAVI.-

En Puchuncaví, a 06 Mayo de 2013, siendo las 15:38 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Puchuncaví, la cual es presidida por la Sra. Vicepresidenta, doña Milta Bernal Bernal.

Asisten los siguientes Consejeros Comunales, Don Eduardo Brown García, Doña Miriam Escobar Bernal, Doña Silvia González Guzmán, Doña Marina Cisternas Gaete, Doña Rosa Matta Valencia, Don Jerónimo Toledo Ponce, Doña Rosa Matta Valencia, Doña Eva Salinas Salas y finalmente Don Fernando Leal Benavides, actúa como Secretario don Juan Carlos González Romo.

Se encuentra presente en esta reunión, el Sr. Administrador Municipal, Don Juan E. Cisternas Rojas.

Tabla:

1.- Modificación Plan Regulador Comunal – calle Caucau, localidad Horcón y sector Las Ventanas Alto.

El Sr. Administrador Municipal entrega las excusas del Sr. Alcalde, manifestando la imposibilidad de estar presente en el Consejo, por lo anterior, cede la palabra a la Sra. Consejera Milta Bernal en su calidad de Vicepresidenta del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Consejera Sra. Milta Bernal, cede la palabra al Director de Obras Municipales, Don Levi Olivares Lira, quien da a conocer las siguientes Modificaciones al plan Regulador:

- Modificación Plan Regulador sector Las Ventanas:

Sr. Director de Obras Municipales, Don Levi Olivares Lira, presenta exhaustivamente la Modificación al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, específicamente en el sector de Las Ventanas. Esta modificación, busca fundamentalmente incrementar los indicadores urbanísticos de un predio de 1.6 hectáreas de superficie y permitir el futuro emplazamiento de un conjunto de aproximadamente 90 viviendas sociales, para familias que componen el comité “Las Araucarias” perteneciente a la localidad de Las Ventanas.

- Calle Caucau, Plan Regulador Sector Horcón:

Sr. Director de Obras Municipales, señala que en el sector de Calle Caucau, el problema pasa por el ancho de la calle, cierto es que ha existido en el lugar un problema de accesibilidad, que se viene arrastrando hace mucho tiempo, no obstante, la situación se ha ido subsanando, no ha sido fácil porque son tres los propietarios, en el caso del Sr. Romo, ya se cancelaron los dineros de expropiación y con los otros dos dueños de los predios, el trámite está en proceso, en cuanto al ancho de calle, si es que se aplicara la medida que el Plan Regulador exige, se deberían derrumbar algunas construcciones actualmente presentes en el lugar, cuestión que sin duda complicaría la situación, para evitar esto, se conversó con los dos propietarios de los predios, para que cedan parte de sus terrenos y solucionar el conflicto, con todo y siguiendo instrucciones de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, es necesario realizar una modificación al Plan Regulador, dado que la calle aumentaría su ancho (no al mencionado en el Plan Regulador), pero se asegura la continuidad de la calle y el acceso a la Playa.

Realizadas diferentes consultas por parte de los respectivos Consejeros, al Sr. Director del DOM, el Consejo Comunal de Organizaciones de Sociedad Civil, aprueba en forma *unánime* la modificación al Plan Regulador Comunal de Puchuncaví, en calle Caucau, localidad Horcón y sector Las Ventanas Alto, según lo presentado.

Siendo las 16:13 horas, se levanta la sesión.

JUAN CARLOS GONZALEZ ROMO
SECRETARIO

MILTA BERNAL BERNAL
VICEPRESIDENTA